

Comisión de Derechos Humanos
Dieciseisava Entrevista

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

25 de Septiembre de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Buenas tardes. Muchas gracias a todos por su presencia.

Bienvenido, Armando. Bienvenidos a esta última entrevista de nuestra segunda jornada de entrevistas para el nombramiento del nuevo o nueva titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en esta ocasión toca el turno a Armando Hernández Cruz.

Armando, es licenciado en Derecho, ganó la Medalla al Mérito Estudiantil Gabino Barrera, es doctor en Derecho también, está especializado en Derecho Constitucional y cuenta con una carrera académica en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Llega respaldada su candidatura por dos organizaciones, nuestros amigos Asociación Civil y Vanguardia en Ciencias Penales de la Procuraduría General de Justicia. Bienvenido, Armando.

Te refiero el procedimiento, aunque seguramente ya lo multiconoces, pero de todas formas lo referimos. Es una entrevista dividida en tres bloques, cada uno de 10 minutos: el primero de los bloques es una exposición libre donde esperamos nos pudiéramos hacer referencia al programa de trabajo que has presentado; el segundo es un desarrollo de 4 ejes temáticos que han sido previamente notificados en la invitación, y el tercero y último son las preguntas, en su caso, por parte de los grupos parlamentarios aquí representados. ¿Hay alguna duda? Correcto. Entonces sin más comenzamos, deseándote la mejor de las suertes, doctor, mucho éxito.

EL C. DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.- Muchas gracias.

Muchas gracias a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por la oportunidad de estar aquí para platicar de una manera sucinta el contenido del programa de trabajo presentado por su servidor para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en este periodo 2009-2013.

Básicamente partimos del análisis de las facultades que tiene la Comisión de Derechos Humanos de acuerdo con el artículo 17 de su Ley, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, y dentro de esas facultades me pareció adecuado agruparlas, de acuerdo con su función en algunas que se refieren a cuestiones de carácter preventivo que son, desde mi punto de vista, muy relevantes porque nos permiten ayudar a evitar violaciones a derechos humanos en la Ciudad.

Entonces todas las facultades de carácter preventivo dan lugar a una serie de acciones que propongo en este lineamiento de trabajo que se refieren básicamente a la parte de cultura de los derechos humanos, educación, sensibilización y una serie de cuestiones en las que, por desgracia, siento que todavía nos ha faltado mucho en la Ciudad, por diversas razones, no es sencillo lograr una penetración y un acceso fácilmente con los habitantes de la Ciudad para ir fomentando un proceso gradual de avance en materia de cultura de la legalidad y cultura del respeto a los derechos humanos. Entonces una de las primeras líneas o ejes estratégicos que estoy planteando es el de carácter preventivo y tiene que ver con algunas facultades muy específicas que tiene la Comisión dentro de este artículo ya mencionado.

Por ejemplo, la parte que dice como una de las funciones de la Comisión, *coadyuvar a la observancia de los derechos humanos en el Distrito Federal*, tal parece que está perdida por ahí en una fracción, en la fracción V del Artículo 17, pero a mí me parece que ese es de alguna manera el objetivo fundamental de la Comisión, no solamente trabajar en los casos en que ya ha sido cometida una violación a derechos humanos que es lo que normalmente se hace. Cuando se tramitan y se sustancian quejas, hasta el punto de que en su caso puedan llegar a recomendaciones, estamos hablando del modelo de alguna manera de protección y defensa de los derechos humanos frente a una violación. Pero en la parte preventiva me parece que hace falta avanzar mucho y ahí estoy tratando de poner un énfasis en el proyecto del programa de trabajo porque la dirección de educación de la Comisión de Derechos Humanos y el área de difusión han tenido una actividad un tanto limitada desde mi punto de vista.

Por ejemplo, la revista *Defensor*, que es la revista con la que se ubica muy bien a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que está bien posicionada de alguna manera en el imaginario colectivo, se conoce su contenido, parece que tiene muy buena difusión, pero me parece que el nivel de los contenidos temáticos está un tanto transformado en cuestiones muy académicas y poco concretas que me parece que se alejan del objetivo de que la ciudadanía en términos generales la pueda conocer.

Yo tuve la oportunidad de fungir como Consejero de la Comisión durante el periodo 2005-2008 y de alguna manera el contacto directo con las decisiones que toma el consejo y que permiten ir trazando las líneas de trabajo de la Comisión pues me ha ayudado a tener cierta idea de cuáles son las fortalezas y debilidades de los puntos en donde puede mejorar el trabajo de la Comisión, y de esa manera pues una de las primeras líneas que se proponen es la de impulsar la observancia de los derechos humanos en la ciudad.

Para esto también tomo como antecedente el programa que hace, que en la pasada Legislatura implementó esta Asamblea Legislativa, que se llamaba *Ciudad de Leyes*. Esa me parece que es una idea fundamental lograr que la población del Distrito Federal conozca el contenido de las normas jurídicas que expide el Organismo Legislativo. De alguna manera como abogado tengo la impresión de que la ley sería más fácilmente cumplible y exigible si la población tuviera mejor acceso al contenido en cuanto a que la ley fuera más clara, sencilla y simple de entender, accesible para toda la población, como en la medida en la que la gente conozca el contenido de las normas y los derechos que están ahí dentro, pues pueda exigirlos y hacerlos cumplir.

Esa es una de las cosas que yo observaba también en la actividad de nuestra Comisión de Derechos Humanos. Desgraciadamente tenemos un número de quejas que es muy elevado, bueno eso me parece importante, pero desgraciadamente las quejas se refieren únicamente a violaciones por derechos individuales que tienen que ver con las libertades individuales, garantías de seguridad jurídica, pero todo el marco de derechos colectivos que tenemos los habitantes de la Ciudad y en general los habitantes de nuestro país, los llamados derechos económicos, sociales y culturales no se conocen suficientemente por la población, no se exigen y no presentamos ante la

Comisión de Derechos Humanos quejas por violaciones a este tipo de derechos.

Entonces la actividad que tiene la Comisión en el rubro de derechos colectivos es marginal. Sí ha habido, sí hay recomendaciones e instrumentos que se emiten en materia de derechos colectivos, como el derecho al agua, el derecho al medio ambiente, pero me parece que todavía es insuficiente, le falta mucho por desarrollar y sobre mucho por conocer a la población en cuanto al contenido de estos derechos.

También me parece importante de alguna manera lograr un mayor acercamiento de la Comisión con la sociedad, con la comunidad. De alguna manera sacar la Comisión de sus oficinas. Tiene cuatro instancias desconcentradas en distintas zonas y la oficina central digamos que ahora se acaba de cambiar por allá por el Metro Viveros, y las instancias desconcentradas de alguna manera sirven o ayudan a acercar un poco más geográficamente la actividad de la Comisión hacia ciertas zonas.

Cuando yo hablo de un acercamiento no me refiero únicamente a un acercamiento geográfico, sino a un acercamiento más de tipo humano con la población. Creo que es importante buscar, tener creatividad y encontrar nuevos mecanismos que permitan que la gente sienta a la Comisión como una herramienta, un instrumento más suyo.

No digo que no lo sea, porque realmente creo que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene una buena imagen ante la opinión pública, ha construido una fuerza moral importante y me parece que hay que seguir trabajando en ese camino, es importante mantener la solvencia moral que tiene la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Cosa que también considero que no ha sido fácil, pero creo que a lo que yo me estoy refiriendo es a cuestiones adicionales. Además de esa imagen, de esa fortaleza y esa solvencia moral, sí creo que hace falta buscar mecanismos para que la gente tenga mayor acceso, mayor conocimiento en lo que se refiere a la parte de los habitantes del Distrito Federal.

Ahora por lo que toca a los servidores públicos, creo que también la Comisión de Derechos Humanos tiene mucho que hacer y trabajar para quitar en muchos

de los servidores la idea de que es un estorbo a sus funciones de que está hecha para proteger delincuentes o de que únicamente entorpece, por ejemplo en el caso de las actividades ministeriales o en las judiciales en las que tiene alguna competencia, que es mínima, sienten algunas veces los servidores públicos, los funcionarios, que la Comisión estorba, que está de más y que realmente es un instrumento que les impide o les retrasa su actividad laboral.

Entonces creo que en la medida en que la Comisión pueda trabajar conjuntamente con las autoridades con los servidores públicos para quitar esa imagen, y que en lugar de verla como un estorbo la vean como un aliado, pues entonces tendrá muchos mejores resultados.

Yo creo que una Comisión no se mide en su labor por el número de recomendaciones que expide, porque tiene también en parte muy importante mecanismos como medidas cautelares o resoluciones durante el procedimiento que ayudan muchas veces a subsanar o a evitar mayores conflictos entre la autoridad y el ciudadano, que es la función, la función principal.

Creo también que para lograr eso es importante la empatía entre el servidor público y el ciudadano. Creo que la Comisión es el mejor espacio para trabajar con principios y valores, educación cívica, construcción de ciudadanía, de los dos lados del binomio, del lado del gobernado y del lado de la autoridad.

Yo creo que hay que ver a la Comisión de una manera multidimensional, no solamente observar sus actividades formales o las facultades formales que tiene, sino muchas cosas que pueda aportar y que puede ser, creo que puede ser un motor de cambio en la cultura social de la comunidad del Distrito Federal.

Otra de las líneas de acción importante sería impulsar el cumplimiento de los tratados. En México, y en la ciudad particularmente, las autoridades no conocen y no aplican los tratados. Esta es una facultad que tiene la comisión y no se ha logrado desarrollar adecuadamente, más allá de publicar, hacer una publicación del contenido de los tratados, creo que se pueden establecer programas conjuntamente con los jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia para que se vaya incorporando al orden jurídico el contenido de los tratados en materia de derechos humanos.

Básicamente esas serían las líneas de acción, y solamente me resta decir, que lo que estoy planteando es utilizar herramientas científicas de la planeación estratégica en modelos de evaluación de la gestión del desempeño y evaluadores de calidad y no sólo de cantidad, porque muchos de los evaluadores están contruidos en base a cantidad, cantidad de informes emitidos, cantidad de recomendaciones, creo que también hay que observar en el desempeño de la Comisión modelos y estándares de calidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor. A continuación empezamos con el segundo segmento, que es el desarrollo de los 4 ejes temáticos que fueron previamente planteados.

A partir de ahora contamos el tiempo, gracias.

EL C. DR. ARMANDO HERNANDEZ CRUZ.- Muchas gracias.

El primer eje temático se refiere al análisis, evaluación, avances y retos de la Comisión. Ahí es donde yo observaba básicamente un diagnóstico FOD, de fortalezas y debilidades, y en éste, brevemente en 5 puntos señalo lo siguiente:

En cuanto a las fortalezas creo que la Comisión tiene una excelente imagen prestigio a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Creo que tiene un elevado nivel de aceptación de sus recomendaciones, las autoridades normalmente las acepta, es menor el número de recomendaciones que no se aceptan, y de las que se aceptan, se le va dando seguimiento y tienen también un nivel de eficacia que me parece a mí muy importante, como una de sus fortalezas.

También la confiabilidad de que goza la instancia frente a las autoridades y frente a los gobernados, también se ha actuado con la promoción de valores internos, es decir, se trata de ser coherente el discurso con el contenido de las acciones al interior de manera, como eje transversal en su organización interna.

También creo que es importante señalar la transparencia con la que se ha conducido, la Comisión tiene la certificación del Instituto de Información y Acceso, de Transparencia de Acceso en Información del DF, como una de las más elevadas instancias con transparencia en el Distrito Federal.

Entonces yo creo que esa es la parte de la fortaleza, los avances que ha tenido, pero por otro lado está también algunas áreas de oportunidad que sería importante analizar y que constituyen ahí los retos para dónde se puede dirigir en este nuevo periodo la Comisión de Derechos Humanos.

Creo que uno de los retos o de las áreas de oportunidad es la excesiva carga de trabajo. A partir de una difusión y de la descentralización de espacios en las 4 zonas, norte, sur, oriente y poniente de la ciudad, se ha incrementado las cargas de trabajo. Entonces creo que también ahí habría que buscar una manera para agilizar procedimientos, para simplificarlos y para que no todos se resuelvan con la conclusión de un expediente sino que se puedan ir resolviendo durante el trámite, con alguna amigable composición, una conciliación entre las partes.

Otra de las debilidades que yo observo es que la mayoría de las quejas se refieren a violaciones a libertades individuales y derechos de seguridad jurídica, pero todo el espectro, todo el campo de derechos humanos de los que somos titulares los habitantes de la ciudad, también entrarían perfectamente en este modelo de protección, y sobre todo me refiero básicamente al tema de los derechos económicos, sociales y culturales, que es uno de los temas además que yo he venido desarrollando desde el punto de vista teórico práctico en la investigación y en el análisis de casos concretos; y creo que ahí nos falta mucho por avanzar en esta materia en el ámbito de nuestra ciudad.

Hablaba también ya del caso de la Revista Defensor. Creo que es importante buscar una publicación que sea accesible y asequible para toda la población, que a cualquier destinatario le pueda llegar el contenido y lo pueda percibir como algo que genere un proceso de sensibilización.

Básicamente esas serían las debilidades o áreas de oportunidad que constituyen retos a vencer en el siguiente proceso.

Yo creo que lo importante en este sentido sería construir de abajo hacia arriba la Comisión, es decir, no que la Comisión empiece por un titular y se vaya construyendo hacia la sociedad, sino que vayan partiendo de la sociedad las estrategias, porque creo que en muchas ocasiones es afuera, es en la calle donde están los problemas reales y las violaciones a derechos humanos, en

donde se plantean las mejores estrategias de solución a ciertos problemas; y el planteamiento que yo hago es construir la Comisión de afuera hacia adentro o de abajo hacia arriba, como lo queramos ver, planteando que los problemas y las soluciones están en el mismo lugar y la Comisión tendrá que tener la sensibilidad para ir persiguiendo estas situaciones y resolver las cuestiones que se le vayan planteando.

Esto también se conecta con la parte de la dirección, rumbo y perspectivas para la Comisión en este periodo.

Yo creo que en términos conceptuales la mejor Comisión de Derechos Humanos es la que tiende hacia su extinción, a desaparecer, no la que está creada para ir creciendo. Tenemos por ejemplo en el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión más cara del mundo, la que cuesta más recursos al Erario público.

En otros países, como en Suecia, que es la cuna de la figura del Ombudsman, la Comisión de Derechos Humanos tiende cada vez a hacerse más reducida, con menos burocracia, con menos personal, y eso se debe al éxito del modelo preventivo.

En la medida en que se va incorporando en la sociedad la idea y la necesidad de respetar los derechos humanos, entonces la Comisión deja de tener un papel tan relevante; y yo creo, a mí me gustaría pensar que nuestra Comisión de Derechos Humanos en algún futuro se vaya haciendo más delgada, más delgada, hasta, digamos, en el horizonte tener el punto de su posible extinción.

Eso requiere de algunas ideas, tareas y metas a corto plazo, que sería precisamente elevar el modelo preventivo, darle más impulso, no descuidar, por supuesto, lo que ya se está haciendo en materia de promoción y defensa, pero sí darle mucho más importancia al modelo preventivo; y entonces las tareas del área de educación de la Comisión tienen que aplicar, desde mi punto de vista, el Programa de Naciones Unidas en materia de educación para los derechos humanos, que nos habla de que la educación en derechos humanos debe ser desde un modelo vivencial y no del punto de vista discursivo, porque la mayoría de los cursos, conferencias, talleres, pláticas, se quedan solamente en una aula.

Un maestro puede venir a hablar de derechos humanos, un capacitador, un instructor, pero sale la gente de ese curso de capacitación o promoción y observa una realidad donde los derechos humanos son transgredidos a veces incluso por las propias instituciones.

Entonces lo importante ahí es transformarnos o transformar en un verdadero modelo de educación en derechos humanos. Creo que sería el rumbo fundamental que yo veo, sin descuidar por supuesto las otras tareas de la Comisión.

El siguiente tema dentro de estos ejes temáticos es el de la atención a los grupos vulnerables, que a mí me parece uno de los temas fundamentales en derechos humanos, que da lugar a toda la teoría de los derechos sociales de la que México es pionero y donde aunque somos la primera Constitución del mundo en incorporar derechos sociales no somos la que tiene estos derechos mejor resguardados o protegidos.

Entonces, creo que ahí lo que es importante tomar en cuenta es que la Comisión debe ayudar a las instancias de gobierno a diseñar políticas públicas transversales. Es decir, a veces se gastan recursos y esfuerzos y no se logra optimizar en resultados porque cada institución plantea sus propias políticas públicas sobre temas de grupos vulnerables, creo que debe haber una transversalidad y en temas particulares debe haber congruencia y coherencia.

En lo que se refiere por ejemplo a la accesibilidad para personas con capacidades diferentes tiene que ser una política pública para todas las instancias de gobierno, no puede ser nada más aquellas que están dedicadas al tema sino debe ser una política transversal y creo que eso puede impulsarlo muy bien la Comisión de Derechos Humanos, esta congruencia.

Por último el carácter empático. Yo me acuerdo mucho que cuando trabajamos el tema de derechos humanos de grupos vulnerables en muchas ocasiones hablamos de grupos vulnerables sin tener muy claramente qué es la parte de sensibilización, o sea qué siente o qué se siente una persona en condiciones de vulnerabilidad, entonces creo que se debe generar empatía y para generar empatía se deben incorporar al trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del DF a integrantes de estos grupos o sectores en condición de vulnerabilidad.

Por último, dentro de estos ejes temáticos está lo relativo a la transparencia y rendición de cuentas. Yo creo que es indisoluble la rendición de cuentas del tema de derechos humanos, son dos temas que están absolutamente ligados y no podría pensarse en una Comisión de Derechos Humanos sin transparencia, pero creo que la transparencia debe ir mucho más allá del acceso a la información, debemos tomar en cuenta el principio precisamente de rendición de cuentas.

Yo creo que es importante también darle coherencia, consistencia y seguimiento a la máxima juarista tanto de la austeridad republicana como de la honrosa medianía, porque a veces se pierde esa honrosa medianía desde la propia Comisión y entonces yo creo que es importante regresar a esa parte y también aterrizar la acción de la Comisión y los procesos digamos de incorporación de las demandas más sensibles de la población; mantener la certificación del Instituto de Transparencia, me parece que también es fundamental.

El formato del informe del Presidente de la Comisión se hace ante los órganos Ejecutivo y Judicial, creo que también sería importante rescatar la idea de hacer un informe o una rendición de cuentas ante la población, ante la ciudadanía de una manera mucho más cercana, no hay ahorita un mecanismo establecido para que el Presidente pueda rendir un informe que sea accesible para toda la población, y los resultados del informe como son cuantitativos normalmente son un tomo muy elevado, un volumen que difícilmente es accesible para consulta, para que la población tenga un claro diagnóstico de cómo está la situación de los derechos humanos en la ciudad.

Entonces, creo que esos serían básicamente los temas ya mencionados.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, todos. Gracias. Ahora pasaríamos a la sesión de preguntas y respuestas por parte de cada uno de los grupos parlamentarios aquí representados. Comenzaríamos por el Partido Verde Ecologista con el diputado Raúl Antonio Nava.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Gracias, Presidente. Armando, bienvenido. Buenas noches.

Yo te preguntaría: ¿Cuál sería la estrategia desde la Comisión de Derechos Humanos para, como tú lo comentas, este acercamiento más humano con las clases marginadas, específicamente los jóvenes, que son los que tienen más necesidad de los derechos humanos y luego tienen menos conocimiento, menos acercamiento con la Comisión?

EL C. DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.- Cuando la ley le otorga a la Comisión de Derechos Humanos la facultad de lograr la observancia de los derechos humanos abre una veta muy grande de actividades que yo incluyo en esta parte que denomino el modelo preventivo.

En situación con los jóvenes he tenido la oportunidad y la fortuna de trabajar en temas relacionados con atención a jóvenes. El Comité de Derechos Humanos, nuestros amigos, del que formo parte, publicó un manual de derechos de los jóvenes y los jóvenes, que quisiera yo dejar para que pudiera ser valorado como un elemento de esta actividad que hemos venido desarrollando, y en él nosotros hablamos mucho de la necesidad de que se abran espacios de actividades para jóvenes, pero no de una manera en que parezca que se les da una dádiva, sino simplemente de integrarlos a actividades.

La Comisión de Derechos Humanos tiene una Casa del Árbol que busca fomentar la cultura de los derechos humanos en los niños, pero no tiene un espacio similar para jóvenes.

Entonces, creo que hay que sacar. Por ejemplo, la Casa del Árbol se ha sacado, hay un autobús que precisamente va a las escuelas primarias a dar pláticas sobre los temas de derechos humanos para niños, diseñado para estos efectos, creo que faltaría algo similar para los jóvenes, pero además de eso ir más allá, hacia eventos de carácter deportivo, recreativo, musical y una serie de cosas que me parece que están a tono con la idea de la defensa y protección de los derechos humanos de los jóvenes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Armando.

Sigue el turno de la diputada Alicia Téllez, por parte del grupo parlamentario del PRI.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Armando, bienvenido. Ante tu preocupación y estoy totalmente de acuerdo de que la

Comisión debe de tener más bien una actitud preventiva o un programa preventivo, yo te quisiera preguntar: ¿Qué estrategia tú seguirías para dar a conocer derechos humanos colectivos, que así lo planteaste, pero lo ligaría diciendo algo que también tú comentaste que, bueno, van a tomar un curso las personas y salen y después ya no saben ni lo que aprendieron, o sea cómo tú harías estrategia, pero de tal manera que los ciudadanos lo asumieran como un derecho, porque estos derechos colectivos los ven como carencia, luego no toman conciencia de que son derechos.

EL C. DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.- Yo considero que ahí hay una herramienta que es la autogestión; es decir, cuando la Comisión saca el tema de educación del sólo proceso discursivo, decirle a la gente: estos son tus derechos, digo, eso es importante, es necesario, pero creo que es insuficiente.

Cuando la Comisión puede tomar acciones, que me parece que dentro de su marco jurídico estarían perfectamente justificadas, en las que se involucren problemas sociales y desde el punto de vista de lo que se llama el modelo vivencial se ponga a trabar con actores en problemas sociales de temas específicos relacionados con derechos colectivos, para ir construyendo conjuntamente la solución y de que la Comisión solamente aporte herramientas metodológicas, entonces la gente creo que en esos procesos y es algo que a mí me ha tocado trabajar desde el punto de vista de las organizaciones no gubernamentales.

Entonces, cuando se busca un modelo asistencialista, hay un problema social, una carencia y se trata de dar un apoyo para subsanar esa carencia, creo que no estamos avanzando mucho, pero cuando se procura que la gente frente a un problema de esta naturaleza se organice, tome conciencia digamos de la problemática y que la solución está en sus propias manos, entonces creo que avanzamos en la defensa efectiva de esos derechos colectivos.

Creo que la difusión de los derechos es una parte que se queda nada más, muchas veces la gente los llega a comprender y sabe que son sus derechos, pero no sabe cómo exigirlos, entonces hay que complementar las dos cosas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, doctor.

Toca el turno al Partido Acción Nacional, en voz del diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias. Buenas tardes. Preguntarle si usted estima que el actual marco normativo de la Comisión es suficiente para el cumplimiento de las recomendaciones que emite.

EL C. DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.- No, me parece que no es suficiente por desgracia el marco normativo actual; sin embargo, también tengo la impresión del que marco normativo se ha ido ajustando de acuerdo con el avance de las necesidades y la observación de la eficacia de la actuación de la Comisión. Entonces, ha tenido distintos periodos en que se ha ajustado, y a mí me parece que en este momento si quisiéramos impulsar un nuevo modelo de la Comisión o darle un rediseño institucional con mayores atribuciones en ciertas tareas específicas, valdría la pena hacer un ajuste de todo su marco normativo.

En lo que se refiere específicamente al tema de las recomendaciones, yo creo que es importante valorarlas como parte del modelo no jurisdiccional. Muchas veces creo que los abogados pensamos que para que la recomendación sea más eficaz hay que hacerla vinculante y eso sería sacarla o desnaturalizarla, sacarla de su propia naturaleza.

Creo que incluso hay muchas sentencias en los juicios de amparo que son vinculatorias y que están en la Suprema Corte, en los incidentes de inejecución de sentencia.

Entonces, el darle o generar mayor presión o instrumentos jurídicos para que la recomendación sea cumplida, transformándola en una cuestión vinculatoria, no sería desde mi punto de vista lo más ideal.

Creo que con la fuerza moral que tiene la Comisión y siguiendo la idea de lo que es el modelo no jurisdiccional, puede funcionar y de hecho que ha funcionado de manera muy eficaz el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones, aunque todavía hay un margen de ellas, o bien no se aceptan o bien una vez siendo aceptadas no se les da satisfacción total a todos puntos de una recomendación.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Armando.

Toca el turno a mi grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Yo tengo una pregunta. Yo quisiera escuchar, Armando, el punto de vista que tienes sobre esta dicotomía entre seguridad pública y respeto a los derechos humanos; es decir, ante el aumento de la inseguridad y el aumento de penas y de medidas para el combate a la inseguridad, ¿hasta dónde puede o debe llegar ese aumento de medidas y si es una disyuntiva, si está separado el combate a la inseguridad con el respeto a los derechos humanos de la población en general?

EL C. DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.- Con las estrategias que hemos venido siguiendo hasta ahora parece que se está separando como si fueran dos cosas distintas; sin embargo, hay un punto donde precisamente se unen las dos situaciones, el respeto a los derechos humanos y el combate a la inseguridad, y desde mi punto de vista ese punto de inflexión es la cultura de la legalidad.

Si nosotros logramos transmitir valores, ideas y principios en la sociedad y en los servidores públicos y logramos que los derechos humanos no sean un discurso, sino una parte de la vivencia real y cotidiana de nuestra población, creo que lo que tenemos que trabajar es en ir generando una cultura de la legalidad, que tanto las autoridades como los ciudadanos vayan respetando la norma, porque los bienes jurídicos tutelados contenidos en la norma son precisamente los mismos en el caso de los derechos humanos y en el caso de la seguridad pública, sólo que en el caso de derechos humanos quien trasgrede esos bienes es la autoridad y en el caso de los temas de seguridad el trasgresor de dichos bienes jurídicos tutelados es un particular.

En la medida en que nuestra sociedad vaya acrecentando su cultura de la legalidad, el respeto a la norma, la eficacia de la ley, en esa medida creo que los problemas tanto de violaciones a derechos humanos como de inseguridad pública pueden ir disminuyendo, y yo creo que esa sería una de las tareas fundamentales de la Comisión, no sólo difundir el contenido de las normas, sino lograr aprovechar los espacios de actuación para que la población reconozca la necesidad y haga suya la ley como una herramienta útil, pero reconozca la necesidad de cumplirla, porque en la medida en que nos vamos apartando del

cumplimiento de la norma, sufrimos ambos problemas, inseguridad y violaciones a derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al doctor Armando Hernández Cruz. Con eso, doctor, concluiríamos esta entrevista, esta audiencia aquí con la Asamblea. Mucha suerte, mucho éxito.

EL C. DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara entonces en receso esta Comisión hasta el día de mañana a las 10:00 de la mañana en que arrancaremos con la tercera y última jornada de entrevistas.

Gracias, compañeros.

